

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2018-10701 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 351/2017.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS y EDUARDO PEDRO DOMINGO GUALDA, en los que se ha dictado Resolución de fecha de 27/11/2018, contra el que cabe recurso de RECURSO DE APELACIÓN, PLAZO VEINTE DÍAS:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS y EDUARDO PEDRO DOMINGO GUALDA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 28 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Perales Sáez.

2018/10701

CVE-2018-10701